159586

CSN/AIN/11/IRA/1549/06

CSN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 2



ACTA DE INSPECCION

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiséis de septiembre de dos mil seis en INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL (INTA), sita

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a investigación, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de modificación (MO-3) fue concedida por el Ministerio de Economía con fecha 11 de julio de 2003.

Que la Inspección fue recibida por se la la lineación de Estudios Atmosféricos y su supervisor, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

-	Que en el Diario de Operación figuran los controles, niveles de radiación e incidencias.
-	Que disponen de una Licencia de Operador.
-	Que el Supervisor y dos personas más disponen de dosímetro.
	Que disponen de un dosímetro de área por equipo.
_	Que ha sido desmontada, con fecha 25-9-06,, encontrándose, dentro de su contenedor, en

Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEID DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/11/IRA/1549/06

Hoja 2 de 2



-	Que dentro de una caseta con puerta, cerradura y señalizada, se encuentra un clasificador electrostático con un neutralizador de aerosoles provisto de una fuente con un neutralizador de aerosoles provisto de aerosoles provistos de aeros de aeros de aerosoles provistos de aerosoles provistos de aeros de a
-	Que disponen de un equipo (11-4-05) y otro (11-4-05) y otro (11-4-05) y otro
-	Que le personal está clasificado en categoría B.
-	Que han remitido al CSN el informe anual.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones lonizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de septiembre de dos pubbles.



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado del **INTA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

